



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

Mesa Pública

Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN

Regional Cundinamarca
Centro Zonal Gacheta

Pública

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Pública

Agenda

1. Generalidades
2. Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN
3. Producción y distribución de los AAVN
4. Cifras entrega de AAVN
5. Conclusiones

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



1. Generalidades

- Marco Conceptual
- Objetivos del proceso de rendición de cuentas
- Participación y control social
- Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de marzo 6 de 2014

Marco Conceptual

Mesas Públicas

Encuentros presenciales de interlocución, **diálogo abierto y comunicación de doble vía** en la Región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal **funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF)**, detectando anomalías, **proponiendo** correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

Rendición de cuentas

Un proceso mediante el cual se **informa**, se dialoga sobre la gestión y decisiones, sustentando en público la efectividad o no de la **gestión institucional**.

Presentación explícita y normalmente por escrito de los resultados obtenidos por una institución durante un periodo de gestión.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





Objetivos del proceso de rendición de cuentas (I)

Objetivo general

Fortalecer la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente a promover un cambio cultural, de manera democrática y participativa, para visibilizar la gestión y los resultados ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.



Objetivos del proceso de rendición de cuentas (II)

Objetivos Específicos

Promover **espacios de diálogo y participación** entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.

Generar estrategias de **información pertinente y oportuna** a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar FAMILIAR en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.

Hacer **seguimiento a los compromisos adquiridos** en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se de respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio publico de bienestar familiar.

Promover la realización de **ejercicios prácticos de control social** a la rendición pública de cuentas y mesas públicas a nivel Institucional, Departamental y Municipal con la participación de comités de control social de los servicios, veedurías ciudadanas y comunidad en general que incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en participar en este proceso.

Promover dentro de la cultura organizacional y de los servidores públicos del ICBF una **actitud permanente de rendición de cuentas transparencia y dialogo abierto y de doble vía.**

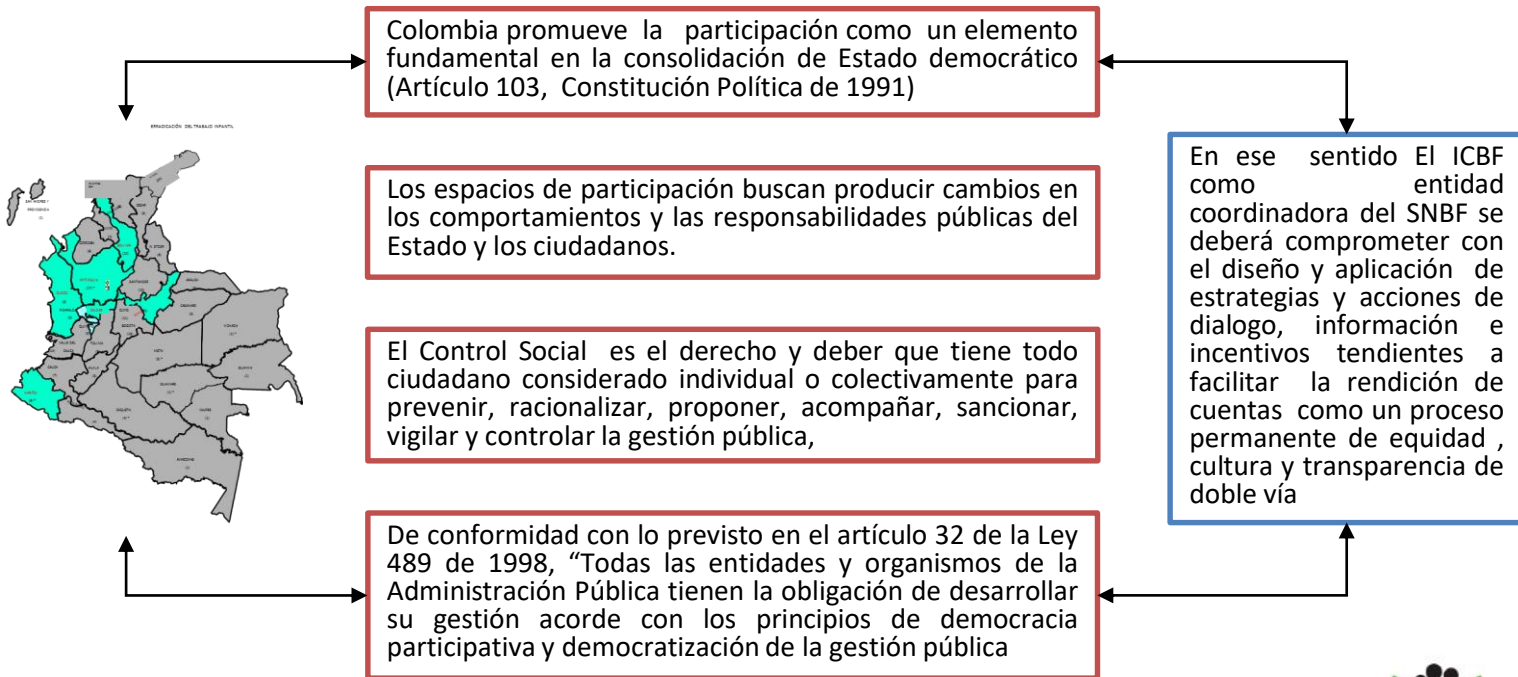
Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

**BIENESTAR
FAMILIAR**



Participación y control social



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el ICBF se une al esfuerzo del gobierno nacional comprometiéndose a:



Conocer y aplicar la presente ley.

Atender las principales causas que generan corrupción .

Sensibilizar a los servidores públicos y a la comunidad sobre la presente ley

Mejorar los niveles de transparencia en la gestión del servicio publico de bienestar familiar.

Crear estrategias de fortalecimiento en los tres niveles del ICBF, formando a los distintos actores institucionales y sociales , brindando la información necesaria e involucramos a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Atender los aspectos relevantes que atañen a la entidad frente a este proceso.

Ejercer los principios de transparencia, buen gobierno, calidad en la gestión, calidad en la información y promoción de la participación y el dialogo de doble vía con la comunidad sujeto de nuestro quehacer misional.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





Ley 1712 de marzo 6 de 2014

Ley 1712 de marzo 6 de 2014: sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información, reglamentada por el Decreto Nacional 103 de 2015.

En torno a la transparencia, hay una obligación y un derecho: la obligación es la de rendir cuentas, que tienen todos aquellos organismos que operan con dinero público; y el derecho es el de acceso a la información pública.

Con la presente ley se definen:

- Los principios de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- La importancia de regular el derecho de acceso a la información pública.
- Los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho.
- Y las excepciones a la publicidad de información.

Es importante aclarar que las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

- **Toda entidad pública**, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público
- **Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica** que desempeñe función pública
- **Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas**, que presten función pública
- **Las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público.**
- **Los partidos o movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos.**

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





2. Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN

- Objetivos
- ¿Qué son los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN?
- Población beneficiaria
- AAVN por convenios o contratos de aporte
- Tipo de AAVN
 - ✓ Bienestarina® Más
 - ✓ Bienestarina Líquida
 - ✓ Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia
- Beneficios del consumo

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Objetivos

Rendir Informe sobre los AAVN entregados a través de los diferentes programas del ICBF.

Realizar control social, con la participación de la comunidad, donde se analicen las entregas, cantidades, oportunidad y calidad de los AAVN distribuidos.

Resolver dudas e inquietudes sobre su almacenamiento, distribución, preparación, entre otros.

“La rendición de cuentas y las mesas públicas en el ICBF, un espacio para el diálogo y la información con transparencia al derecho”

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



¿Qué son los Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN?



- ✓ **Complementos alimentarios** de alto valor nutricional.
- ✓ Desde 1976 el ICBF produce AAVN para los beneficiarios de las modalidades de atención.
- ✓ Productos sujetos a cambios en su composición, de acuerdo con necesidades de población atendida.
- ✓ Actualmente se distribuyen AAVN con más nutrientes, vitaminas y minerales.
- ✓ Son distribuidos de forma gratuita a través de los programas del ICBF.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Población beneficiaria



- AAVN se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF.
- Entrega de paquete y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio.



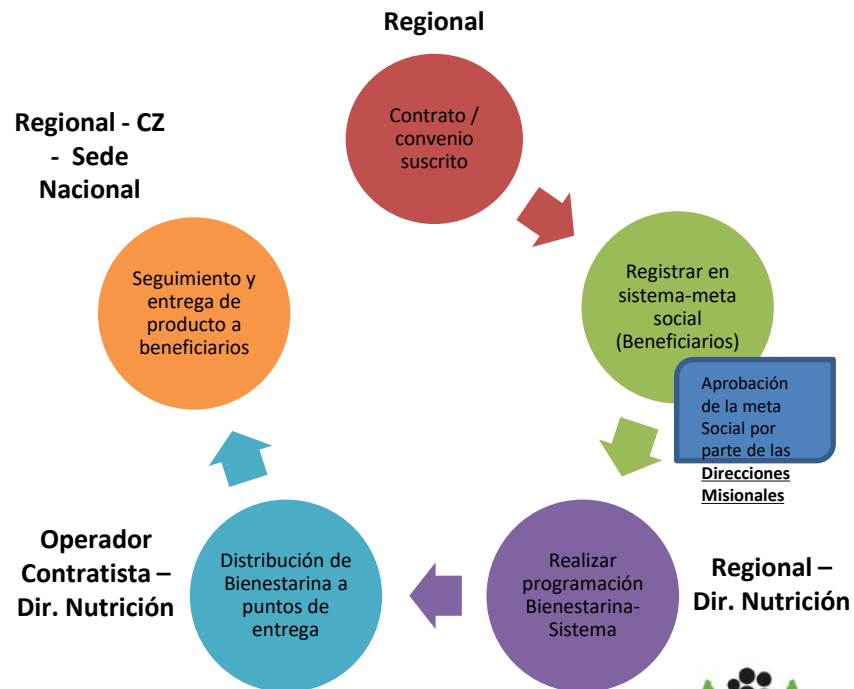
Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

AAVN por convenios o contratos de aporte

Consiste en suministrar AAVN como complemento nutricional a población no beneficiaria de programas ICBF en situación de vulnerabilidad:

- Niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años de edad, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años
- Adultos mayores
- Pacientes con VIH, TBC, o cáncer, previa suscripción de convenios con las entidades del Sector Salud, Entidades Territoriales y otras instancias como Fundaciones, Entidades no gubernamentales y demás.



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Tipo de AAVN - Bienestarina® Más (I)



Bienestarina Más®



Bienestarina Más® sabor vainilla



Bienestarina Más® sabor fresa

Complemento alimentario de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde 1976.

Mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

No contiene conservantes ni colorantes.

Su fórmula ha cambiado, con el objetivo de brindar más nutrientes necesarios para el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

Se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Tipo de AAVN - Bienestarina® Más (II)

Debe ser consumida como parte de una alimentación balanceada y mantener hábitos de vida saludables. La preparación más común y conocida de la Bienestarina Más® es la colada, sin embargo existen diversas preparaciones, que contarán con un excelente aporte nutricional.



COLADA DE BIENESTARINA



CREMAS Y SOPAS



CEREALES Y DERIVADOS



CARNES, HUEVOS Y LEGUMINOSAS



PRODUCTOS DE PASTERÍA Y REPOSTERÍA

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Tipo de AAVN - Bienestarina Líquida



Complemento alimentario de alto valor nutricional producido desde 2009.

Es una bebida fluida a partir de la mezcla vegetal tradicional, con leche líquida entera, enriquecida con vitaminas y minerales, lista para el consumo.

Balance adecuado de aminoácidos esenciales.

Este producto es sometido a ultra pasteurización y se entrega en un empaque que permite que tenga una larga vida y no requiera refrigeración.

Diseñada para situaciones donde no se encuentra agua potable apta para el consumo humano que dificulta la preparación de la Bienestarina Mas®.

Actualmente se produce a través de maquila con algunas empresas lácteas en diferentes partes del país.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Tipo de AAVN - Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia



Alimento de alto valor nutricional enfocado a Mujer gestante y madres en periodo de lactancia desarrollado desde 2015.

En los últimos años la intervención oportuna en los primeros mil días de vida ha cobrado gran importancia a nivel mundial.

El estado nutricional de la mujer, durante y después del embarazo, contribuye a su propio bienestar general, pero también al del niño o niña que está por nacer.

Materias primas son harina extrudida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y DHA y ALA, de fácil preparación.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Beneficios del consumo

Aumenta la cantidad de **calcio y fósforo**, contribuye a la formación de huesos y dientes

Contiene **Zinc**, mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades

Aumenta la **Vitamina A**, mejora la visión, la salud de huesos y piel

Contiene **Hierro**, mejora la absorción para evitar anemias

Incorpora ácidos grasos (**Omega 3**). Mejora desarrollo cerebral y mejor salud vascular



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



3. Producción y distribución de los AAVN

- Objetivo producción
- Proceso logístico
- Descripción y conceptos del proceso
- Proceso de programación y entrega
- Novedades de entrega
- Visitas de supervisión y seguimiento

Objetivo producción



*Producir un alimento de alto valor nutricional, de fácil preparación y a bajo costo, que se distribuya gratuitamente como complemento nutricional a la **población más vulnerable** a saber: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios de los programas del ICBF, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas en estado de desnutrición.*

Proceso logístico



*Cifras con corte 31 de diciembre de 2017

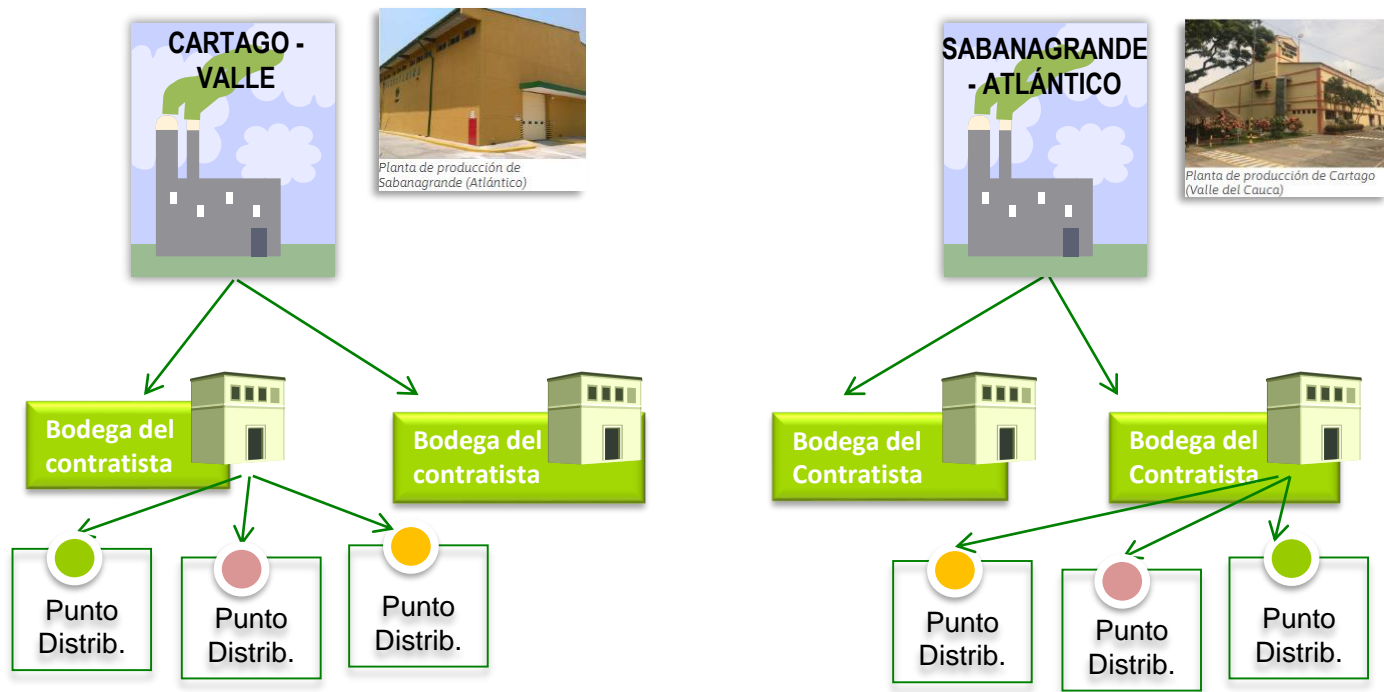
Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

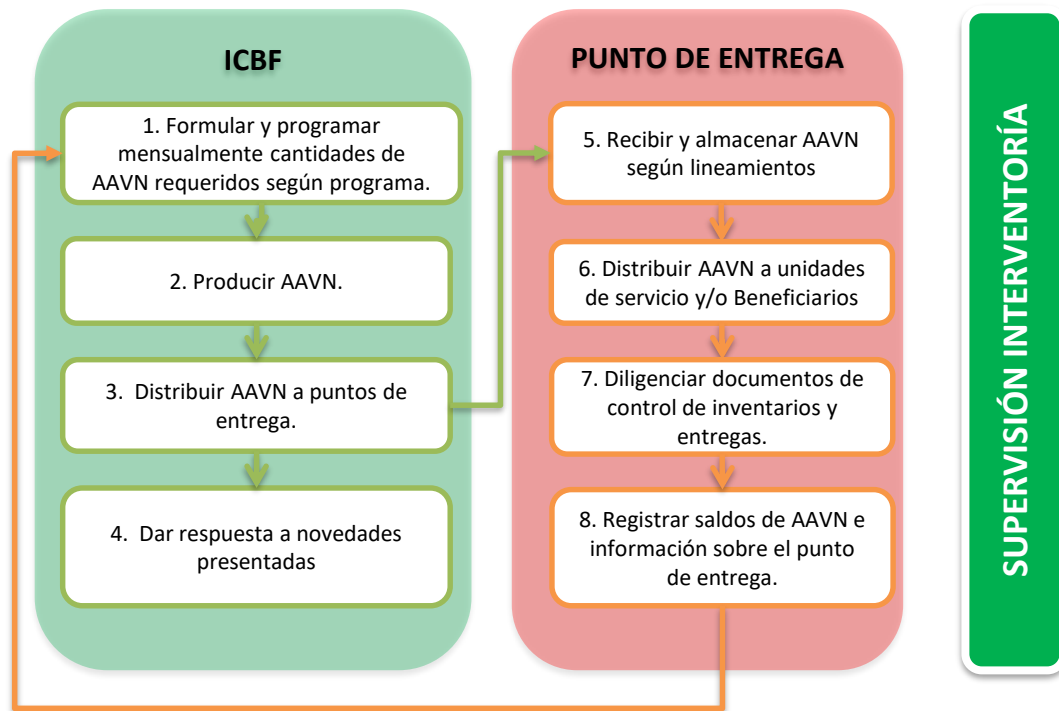
Descripción y conceptos del proceso



CONDICIONES DE FABRICACIÓN,
DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO



Proceso de programación y entrega



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Novedades de entrega

Durante el proceso de distribución de AAVN a puntos de entrega, se generan novedades, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Códigos errados de municipios.
Datos del punto no actualizados
Cambio de dirección.
Cambio de responsable
El punto no cuenta con espacio para almacenar el producto
El punto cuenta con producto para cubrir sus programas
El responsable termino contrato con el ICBF.
El responsable está de vacaciones.
El punto está cerrado y no hay quien reciba la Bienestarina
Zonas del país, que tienen ubicación geográfica compleja, Bloqueo de vías por paros, o con Municipios de niveles alto de inseguridad y orden público

Novedades Correctivas:
Son aquellas novedades a las que se les debe dar respuesta en un término de tiempo no mayor a dos horas.

Cualquier devolución genera que los AAVN no llegue hasta los niños y niñas y por consiguiente afecta el aporte nutricional establecido en la minuta patrón que repercute directamente en el crecimiento y desarrollo de nuestros directos beneficiarios.

Visitas de supervisión y seguimiento



- Visitas de seguimiento por parte de la **Sede Nacional, Regional, Centro Zonal** y la **Interventoría** a los puntos de almacenamiento y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- Implementación del Anexo 57. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA.
- Interventoría reporta inmediatamente los resultados de las visitas y realiza periódicamente informes a cada Regional, con el fin de hacer seguimiento a novedades identificadas y subsanación de éstas.
- Adicionalmente, el ICBF realiza visitas de supervisión a **Proveedores, Plantas de Producción y Bodegas de distribución**.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





4. Cifras entrega de AAVN

- Cobertura AAVN
- Entregas AAVN
 - ✓ Bienestarina® Más
 - ✓ Bienestarina Líquida
 - ✓ Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia
- Entregas Especiales AAVN
- Visitas de interventoría

Cobertura AAVN

Cobertura		
	2017	2018*
PUNTOS DE ENTREGA	6	6
MODALIDADES DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMAS	CDI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR HOGARES COMUNITARIOS HOGARES GESTORES HOGARES SUSTITUTO	CDI CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR HOGARES COMUNITARIOS HOGARES GESTORES HOGARES SUSTITUTO

*Cifras con corte 31 de julio del 2018

Pública

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Entregas AAVN - Bienestarina® Más

Entregas Bienestarina® Más 2017		
Municipio	Cupos	Kg Entregados
Gachalá	220	1.631,0
Gachetá	364	2.860,6
Gama	104	788,0
Guasca	298	2.209,8
Junín	236	1.683,2
Ubalá	382	2.878,3

Pública

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Entregas AAVN - Bienestarina® Más

Entregas Bienestarina® Más 2018 *		
Municipio	Cupos	Kg Entregados
Gachalá	224	1.012,5
Gachetá	382	1.867,5
Gama	100	472,5
Guasca	349	1.755,0
Junín	246	1.102,5
Ubalá	383	1.777,5

*Cifras con corte 31 de julio del 2018

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



Visitas de interventoría

Visitas realizadas por parte de la interventoría		
	2017	2018*
No. Visitas	18	3
Principales Novedades	<ul style="list-style-type: none">• NO SE PRESENTARON NOVEDADES	<ul style="list-style-type: none">• NO SE PRESENTARON NOVEDADES
Acciones Correctivas Adelantadas frente a las Novedades.		

*Cifras con corte 30 de junio del 2018

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



5. Conclusiones

Conclusiones

AAVN son complementos alimentarios de alto valor nutricional entregados a las poblaciones más vulnerables del país.

Fácil preparación y distribuidos gratuitamente a través de programas del ICBF y convenios.

La fabricación, el procesamiento, empaque, almacenamiento, transporte y distribución de AAVN cumplen con condiciones sanitarias y de calidad.

ICBF (Sede Nacional, Regional y Centro Zonal) e Interventoría realizan visitas de seguimiento a proveedores, plantas de producción, bodegas y puntos de entrega.

A la fecha se han entregado **7.987,5** kg de Bienestarina Más, los cuales se han permitido atender niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en condición de vulnerabilidad.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





GOBIERNO DE COLOMBIA



Cambiando el mundo de las familias colombianas



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PREVENCION DE EMBARAZO ADOLESCENTE

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE

La *Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025* es una propuesta nacional que se formula desde el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en cumplimiento de la obligación del Estado como garante de los derechos y promotor del desarrollo integral.



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



COMPROMISO NACIONAL

PRIMERA: plantea las bases de la Estrategia en tanto que contempla sus antecedentes, el marco ético, político y conceptual que la constituyen y la situación del país con referencia al embarazo en la adolescencia.

SEGUNDA: comprende la estructura de la Estrategia en su fundamentación técnica y su propósito orientado hacia la promoción del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes mediante la identificación de siete realizaciones que traducen la intención de logros en derechos y desarrollo, así como de la propuesta de seis componentes de carácter intersectorial

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



COMPONENTES

Seis componentes de carácter intersectorial

1. Cuerpo y sexualidad
2. Educación y formación
3. Cultura, arte y recreación
4. Participación y ciudadanía
5. Salud y bienestar
6. Oportunidades e iniciativas.

Cuatro líneas de acción:

1. Comunicación y movilización para el desarrollo y el cambio social
2. Gestión e incidencia política
3. Participación efectiva de niñas, niños y adolescentes
4. Gestión del conocimiento.
5. Por último, el documento incluye un apartado sobre la gestión de la Estrategia.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





De otra parte, la creación y funcionamiento de instancias de coordinación, y de orientación como la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Decreto 2968 de 2010), es considerada una unidad estratégica que orienta el proceso de construcción política y técnica, y por tanto, es considerada un escenario clave de construcción y concertación nacional, que se espera, promueva el diálogo con los CPS - Consejos de Política Social- y los comités de infancia y adolescencia y/o mesas temáticas territoriales con una visión integral de los territorios.



La operación de la Estrategia se enmarca en la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, creada por Decreto Presidencial 2968 de 2010, cuyos integrantes son:

1. Ministerio de Salud y Protección Social, quien ejerce la Secretaría técnica
2. Ministerio de Educación Nacional
3. Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
5. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA



Sin embargo, desde el 2012, año en el cual surge el Documento CONPES 147 de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, las siguientes entidades se vinculan a la mencionada Comisión para implementar los lineamientos que señala el CONPES que invita a un accionar intersectorial dada la multifactorialidad del fenómeno del embarazo en la adolescencia:

1. Consejería para la Equidad de la Mujer
2. Departamento Nacional de Planeación
3. Programa Presidencial Colombia Joven
4. Ministerio de Cultura
5. Ministerio de Defensa
6. Fuerza Militares
7. Policía Nacional
8. Coldeportes

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





NORMATIVIDAD

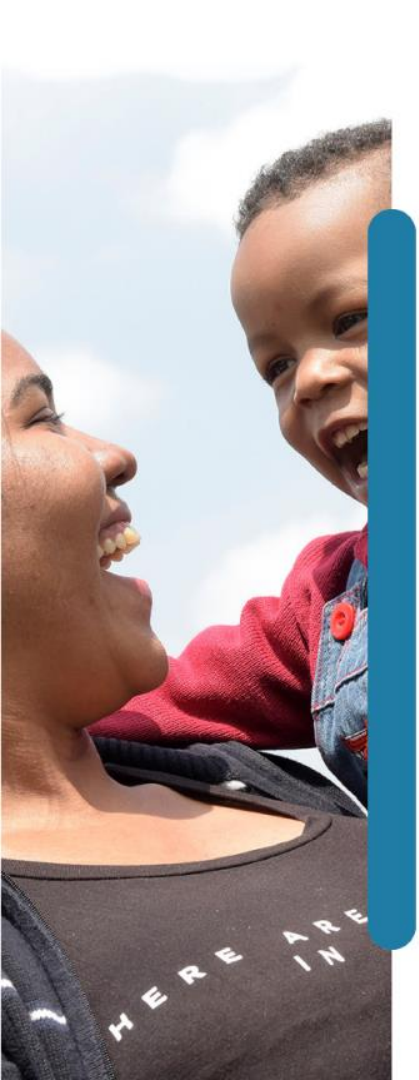
- CONPES 147/12
- Constitución Política, la Ley 115 de 1947.
- Ley 1098 de 2006
- Ley 1146 de 2007
- Decreto 3039 de 2007
- Ley 1257 de 2008
- Decreto 2968 de 2010

Constitución de 1991 se ha inferido que los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) forman parte de los derechos fundamentales y de los Sociales, Económicos y Culturales (DESC), como lo ha señalado la Jurisprudencia Constitucional, por ejemplo en la sentencia T-926/99 y en la T-605/07. En ese contexto, la Corte Constitucional emitió la sentencia T-440/92, estableciendo la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Es así como el Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993 (fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual formulado en 1993).

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





La Ley General de Educación ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” y reconoce a la familia como primer responsable de los hijos (Artículo 7). El Decreto 1860 de 1994 establece que dicha “...enseñanza se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”.



Por su parte, la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2003 retoma diversos antecedentes jurídicos y políticos, nacionales e internacionales, entre los que se destacan la Constitución Política y sus desarrollos, la Resolución 8514 de 1984 “por la cual se establecen normas sobre regulación de la fertilidad”, la Ley 12 de 1991 “por medio de la cual se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño”;



La Ley 100 de 1993 en la que señala que el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) debe garantizar el acceso a los servicios de promoción y desarrollo de la SSR y prevención de ITS, formalizó la consejería en planificación familiar como uno de los servicios básicos para los usuarios en edad reproductiva; y la Resolución 412 de 2001 “por medio de la cual se adoptan las normas técnicas y guías de atención que definen las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica, normas de detección temprana y guías de atención y recuperación”.



Instrumentos jurídicos que se relacionan con la atención en salud de la adolescente gestante

- Normas de obligatorio cumplimiento en el plano internacional
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales, 1976.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1990.
- Otras declaraciones y resoluciones de Naciones Unidas, que no son obligatorias pero que establecen líneas de acción

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



- Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 1990.
- Conferencia mundial sobre población y desarrollo. El Cairo, 1994.
- Cumbre mundial sobre desarrollo social, Copenhague, 1995.
- Normatividad en Colombia mediante la cual se ratifican directrices
- Constitución Política, 1991, artículos: 6, 15, 16, 42, 44, 45, 46, 47, 48 , 49, 93 y 94.
- Ley 1098 del 2006, por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia (noviembre 8 de 2006).
- Política nacional de salud sexual y reproductiva, Bogotá, Marzo 22, 2003.

FACTORES CLAVES PARA LA PEA – OMS

Las intervenciones deben estar dirigidas a:
Prevenir el embarazo precoz:

1. Limitar el matrimonio antes de los 18 años.
2. Crear comprensión y apoyo para reducir los embarazos antes de los 20 años.
3. Aumentar el uso de anticonceptivos por parte de los adolescentes.
4. Reducir las relaciones sexuales bajo coacción en las adolescentes.

FACTORES CLAVES PARA LA PEA – OMS

Prevenir los resultados reproductivos adversos:

5. Reducir el aborto inseguro en las adolescentes
6. Aumentar el uso de la atención calificada antes, en la atención prenatal, del parto y postparto

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Objetivo general:

Formular y desarrollar acciones integrales para reducir el embarazo en la adolescencia y contribuir a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollo de acciones e iniciativas orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia.
2. Articular y armonizar las acciones internas del ICBF relacionadas con la promoción y garantía de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes.
3. Articular y armonizar las acciones del ICBF con las de otras entidades responsables de la garantía y promoción de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco del fortalecimiento intersectorial.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





4. Implementar estrategias de promoción, divulgación pedagógica y movilización social que contemplen acciones de empoderamiento, información, educación y comunicación, e incidencia política que permitan el reconocimiento efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

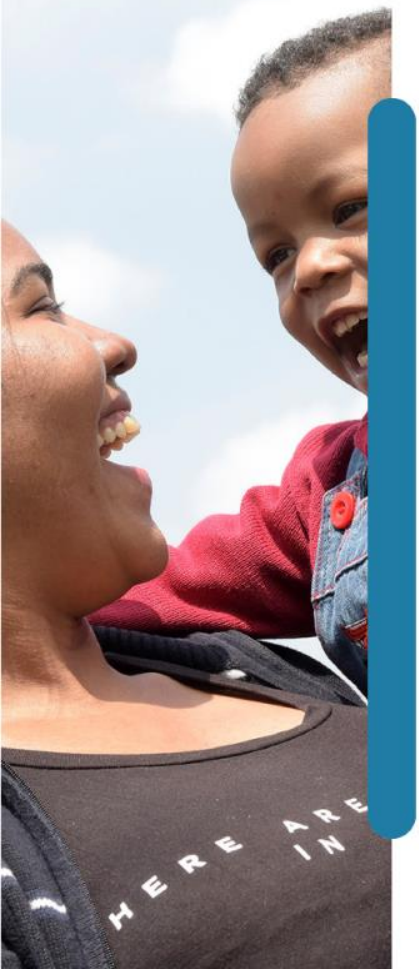
5. Fortalecer la capacidad técnica de los servidores públicos, colaboradores, agentes institucionales, sociales y comunitarios, vinculados a los servicios y programas del ICBF que permitan desarrollar competencias para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



6. Promover la innovación, investigación y gestión de conocimiento en promoción de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

7. Realizar alianzas estratégicas con otras entidades del sector público y privado, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

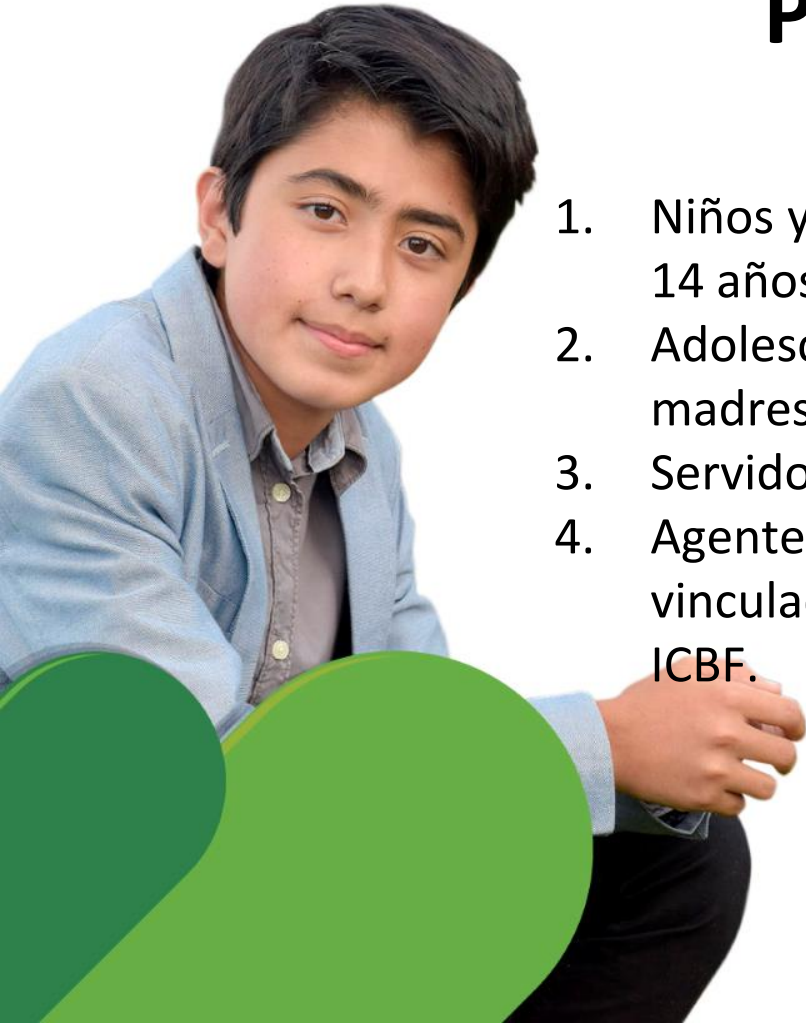
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



8. Promover y desarrollar acciones que posibiliten la participación efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de estrategias, planes, programas y políticas relacionadas con la prevención del embarazo en la adolescencia, y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



POBLACIÓN OBJETIVO



1. Niños y niñas de 6 a 9 años, adolescentes entre los 10 y 14 años, adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años.
2. Adolescentes gestantes o adolescentes que ya son madres/padres ☐ Servidores públicos y colaboradores.
3. Servidores públicos y colaboradores.
4. Agentes institucionales, sociales y comunitarios vinculados a los programas, proyectos y servicios del ICBF.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

GRACIAS



GOBIERNO DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Cambiando el mundo de las familias colombianas